

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tipo	de Ses	rión*		Acuerdos Proyectos de Acuerdos No Aprobados Resoluciones			Proyectos de Resol			ución No Aprobados																
Fecha	Про	ue se	SIOII	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	Eı	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	En	lo Particu	ılar	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
13/12/2010		Х		9	9		2	1	1							35	33	2	4		4				1	1	
Totales		1		9	9		2	1	1							35	33	2	4		4				1	1	

Nota: En esta sesión, el Consejo General también sesionó con el Consejero Presidente y cinco Consejeros Electorales.

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
389/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2011 de la Contraloría General.	Unanimidad						
420/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.	Unanimidad						
421/2010	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2011 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.	Unanimidad						
422/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se actualiza la cartografía electoral a nivel sección, en términos de lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Resolución al Recurso de Apelación con número de expediente SUP-RAP-113/2010.	Unanimidad						
423/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la aplicación del Programa de Reseccionamiento 2010, conforme al documento denominado "Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2010. Versión 2.0"; las acciones a seguir en los casos de entidades con Proceso Electoral Local en la aplicación del Programa de Reseccionamiento subsecuentes.	Unanimidad						
	Se votó tomando en consideración las propuestas formuladas por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de incorporar dos nuevos Considerandos 16 y 17. Así como las propuestas formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de modificar el Punto de Acuerdo Primero en los términos por él expresados. Agregar un Punto Tercero al Considerando 18 en los términos por él señalados. Y agregar un nuevo Considerando después de los dos Considerandos propuestos por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín en el orden en que corresponda de conformidad con los argumentos expresados.							

429/2010	Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, a fin de incluir en el mismo, la integración y atribuciones de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores. Se votó incluyendo las precisiones propuestas por el representante del Partido de la Revolución Democrática en los términos por él expresados, así como la propuesta formulada por los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de modificar el Resolutivo Segundo del Proyecto de Acuerdo en comento, para precisar que los 45 días naturales para las tareas correspondientes, corren a partir del primer día hábil del año 2011.	Unanimidad			
430/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da respuesta a la solicitud formulada por los Consejeros Presidentes de los Organismos Electorales de las entidades federativas del país en relación con la asignación de tiempos en Radio y Televisión.	Unanimidad			
431/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en Radio y Televisión a las autoridades electorales del estado de Coahuila durante el Proceso Electoral dos mil once que se celebrará en la entidad.	Unanimidad			
432/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en Radio y Televisión a diversas autoridades electorales durante el periodo comprendido de enero a marzo de dos mil once.	Unanimidad			



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo Particular

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2011 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.							
	Se votó el Acuerdo Primero del Proyecto a su consideración, en los términos en que fue circulado en la convocatoria a esta sesión.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en Radio y Televisión a diversas autoridades electorales durante el periodo comprendido de enero a marzo de dos mil once.							
	Se votaron los Considerandos 25 y 26, en los términos del Proyecto de Acuerdo que fue circulado con la convocatoria a esta sesión.	Unanimidad						-



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
390/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la Agrupación Política Nacional "Unión Nacional Sinarquista", por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE/QPVEM/CG/035/2007.	Unanimidad						
391/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario iniciado en contra del Partido Convergencia, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/004/2008.	Unanimidad						
392/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento sancionador ordinario iniciado en contra de Grupo Radio Centro S.A. B. de C.V., Comercializadora de las Estaciones XHFAJ-FM, XHFO-FM, XERC-FM, XEQR-FM, XEJP-AM y XEN-AM, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/184/2008.	Unanimidad						
393/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario iniciado en contra de la persona moral denominada Mantequilla Promociones, S.A. de C.V. y de la C. Liliana Maldonado Servín, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/236/2008.	Unanimidad						



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por el Partido Acción Nacional, en contra de los CC. Fermín Montes Cavazos y José Natividad González Parás, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QPAN/JL/NL/017/2009 y su acumulado SCG/QPAN/JL/NL/018/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia recaída al recurso de apelación SUP-RAP 262/2009. Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por los CC. Marta María Sahagún Jiménez de Fox y Vicente Fox Quesada, en contra del C. Miguel Ángel Chico Herrera, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato y del Instituto Político indicado, por hechos que consideran constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QMSJ/CG/061/2009.	Unanimidad						
396/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra de la entonces Candidata a Diputada Federal, C. Blanca Estela Jiménez Hernández, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QPAN/JD09/PUE/107/2009.	Unanimidad						
397/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Radiodifusora XEMA 690 AM, S.A de C.V., por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/206/2009.	Unanimidad						



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador ordinario instaurado en contra de los Diarios Martinense, Gráfico y Espacio Noticias de Veracruz, todos del estado de Veracruz, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/005/2010.	Unanimidad						
399/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por la C. Sandra Martínez Razo en contra de la C. Paulina Alejandra del Moral Vela, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por hechos que considera probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QSMR/CG/045/2010.	Unanimidad						
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra de la persona moral denominada "T.V. Azteca, S.A. de C.V.", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/001/2009.	Unanimidad						
401/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática y otros, en contra de Fernando Gómez Mont, Enrique Peña Nieto y Luis Enrique Miranda Nava, entonces Secretario de Gobernación, Gobernador del Estado de México y Secretario de Gobierno en la entidad federativa señalada, respectivamente, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QPRD/CG/014/2010.	Unanimidad						
402/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición Alianza por México, identificado como P-CFRPAP 14/07 vs. Coalición Alianza por México.	Unanimidad						



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
403/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado contra el Partido Acción Nacional, identificado como P-CFRPAP 35/07 vs. PAN.	Unanimidad						
404/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado contra el Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-CFRPAP 45/07 vs PRD.	Unanimidad						
405/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-CFRPAP 47/07 vs. PRD.							
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-CFRPAP 53/07.							
407/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la otrora Coalición Primero México, identificada como Q-UFRPP 19/09.							
408/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como Q-UFRPP 33/09.							
409/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la queja en materia de fiscalización, presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificada como Q-UFRPP 38/09.							



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como Q-UFRPP 45/09.	Unanimidad						
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como Q-UFRPP 54/09.	Unanimidad						
412/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 62/09.	Unanimidad						
413/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 15/10.	Unanimidad						
414/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 25/10.	Unanimidad						
415/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición Salvemos a México, identificado como P-UFRPP 46/10.	Unanimidad						
416/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México identificado como P-UFRPP 53/10.	Unanimidad						
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 78/10.	Unanimidad						



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-CFRPAP 52/07 vs. Nueva Alianza.	Unanimidad						
419/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Convergencia".	Unanimidad						
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el C. Trinidad Yescas Muñoz en contra del Gobernador y el Gobierno del estado de Tlaxcala y otros servidores públicos de esa entidad; de Tlaxcable S.A. de C.V.; Ultravisión S.A. de C.V.; Radio Altiplano FM S.A. de C.V., concesionario de la emisora identificada con las siglas XHTLAX-FM; Radio XHMAXX, S.A. de C.V., concesionario de la emisora identificada con las siglas "XHMAXX-FM"; Radio Huamantla S.A. de C.V., concesionaria de la emisora identificada con las siglas "XEHT-AM"; Frecuencia Modulada Apizaco, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora identificada con las siglas "XHXZ FM"; de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, concesionaria de la emisora identificada con las siglas XHUTX-FM, y de Raúl Rivera Romero y sucesión de Alfonso Macías Galaviz, concesionario de la emisora identificada con las siglas XETT-AM, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/TYM/CG/060/2010.							



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
425/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Titular del Poder Ejecutivo Federal y otros servidores públicos del Gobierno Federal, Televimex S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con los distintivos XEW-TV Canal 2, XHGC-TV Canal 5, XEQ-TV Canal 9; Televisión Azteca S.A. de C.V. concesionaria de las emisora identificadas con los distintivos XHIMT-TV Canal 7, XHDF-TV Canal 13; Grupo Radio Centro S.A de C.V. y XEQR, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora denominada XEQR-AM 1030 KHZ., por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IET/CG/095/2010. Se votó tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente.							



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
426/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Senador Pablo Gómez Álvarez, Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, en contra del C. Eviel Pérez Magaña; del Partido Revolucionario Institucional, y de las personas morales identificadas como Televimex, S.A. de C.V., concesionaria de XHHLO-TV Canal 5; Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., concesionaria de XHPAO-TV Canal 9, y Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., concesionaria de XHBN-TV Canal 7, todas con difusión en el estado de Oaxaca, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PGA/CG/040/2010 y su acumulado SCG/PE/PAN/CG/041/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-49/2010 y acumulados. Se votó tomando en consideración la propuesta de engrose presentada por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, para aclarar el procedimiento de selección del perito, así como la fe de erratas circulada previamente.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
427/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la otrora Coalición "Unidos por la Paz y el Progreso", los institutos políticos que la integraron, el C. Gabino Cué Monteagudo, entonces Candidato a Gobernador en el estado de Oaxaca por la citada Coalición, y de Televimex, S.A. de C.V., concesionaria de XEW-TV Canal 2, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/056/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-78/2010 y SUP-RAP-95/2010 acumulados. Se votó incluyendo las propuestas de engrose formuladas por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, respecto a incluir las constancias y razonamientos en los que se dé cuenta sobre la designación del perito, así como se haga la aclaración respecto a las actuaciones del Senador Pablo Gómez Álvarez, en su carácter de Consejero del Poder Legislativo y no como representante del partido político, asimismo la fe de erratas circulada en el desarrollo de la sesión.		A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
428/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Gobernador del estado de Nuevo León y otros servidores públicos del Gobierno de esta entidad; Televimex, S.A. de C.V., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Radio Televisora de México Norte, S.A. de C.V., T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., Televisora del Golfo, S.A. de C.V. y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/059/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-181/2010 y sus acumulados SUP-RAP-187/2010 y SUP-RAP-188/2010. Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el representante del Partido Acción Nacional, a fin de que, en base al artículo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta autoridad pueda solicitar información correspondiente a los trámites, en la materia de lo que se está solicitando a las autoridades a las cuales se le da vista del expediente, así como la fe de erratas correspondiente.	Unanimidad						



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
418/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-CFRPAP 52/07 vs. Nueva Alianza.							
	Se votó el Resolutivo Tercero, en los términos en que fue circulado en el Proyecto de Resolución original por el cual se convocó a esta reunión.	Mayoría	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor
426/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Senador Pablo Gómez Álvarez, Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, en contra del C. Eviel Pérez Magaña; del Partido Revolucionario Institucional, y de las personas morales identificadas como Televimex, S.A. de C.V., concesionaria de XHHLO-TV Canal 5; Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., concesionaria de XHPAO-TV Canal 9, y Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., concesionaria de XHBN-TV Canal 7, todas con difusión en el estado de Oaxaca, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PGA/CG/040/2010 y su acumulado SCG/PE/PAN/CG/041/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-49/2010 y acumulados. Se votó tomando en consideración la propuesta de engrose presentada por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, para aclarar el procedimiento de selección del perito, así como la fe de erratas circulada previamente.							
	Se votaron los Resolutivos Cuarto, Quinto y Sexto del Proyecto de Resolución a su consideración, tal y como fue circulado originalmente.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra

del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la otrora Coalición "Unidos por la Paz y el Progreso", los institutos políticos que la integraron, el C. Gabino Cué Monteagudo, entonces Candidato a Gobernador en el estado de Oaxaca por la citada Coalición, y de Televimex, S.A. de C.V., concesionaria de XEW-TV Canal 2, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/056/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-78/2010 y SUP-RAP-95/2010 acumulados. Se votó incluyendo las propuestas de engrose formuladas por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, respecto a incluir las constancias y razonamientos en los que se dé cuenta sobre la designación del perito, así como se haga la aclaración respecto a las actuaciones del Senador Pablo Gómez Álvarez, en su carácter de Consejero del Poder Legislativo y no como representante del partido político, asimismo la fe de erratas circulada en el desarrollo de la sesión.	107/00:-	In 1 1/ 110 1 0 1 111 22 E 1 15 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						Т	
Se votaron los Resolutivos Segundo, Cuarto, Sexto y Octavo que se refieren a la individualización de las sanciones, en los términos originales del Proyecto previamente circulado. 428/2010 Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Gobernador del estado de Neuvo León y otros servidiores públicos del Gobierno de esta entidad; Televimex, S.A. de C.V., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., T. de los Mochis, S.A. de C.V., T. de los Mochis de Moch	427/2010	del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la otrora Coalición "Unidos por la Paz y el Progreso", los institutos políticos que la integraron, el C. Gabino Cué Monteagudo, entonces Candidato a Gobernador en el estado de Oaxaca por la citada Coalición, y de Televimex, S.A. de C.V., concesionaria de XEW-TV Canal 2, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/056/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-78/2010 y SUP-RAP-95/2010 acumulados. Se votó incluyendo las propuestas de engrose formuladas por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, respecto a incluir las constancias y razonamientos en los que se dé cuenta sobre la designación del perito, así como se haga la aclaración respecto a las actuaciones del Senador Pablo Gómez Álvarez, en su carácter de Consejero del Poder Legislativo y no como representante del partido							
de la denuncia interpúesta por el Partido Acción Nacional en contra del Gobernador del estado de Nuevo León y otros servidores públicos del Gobierno de esta entidad; Televimex, S.A. de C.V., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Radio Televisora de México Norte, S.A. de C.V., Televisora de México Norte, S.A. de C.V., de los Mochis, S.A. de C.V., Televisora del Golfo, S.A. de C.V. y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PANICG/059/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-181/2010 y sus acumulados SUP-RAP-187/2010 y SUP-RAP-188/2010. Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el representante del Partido Acción Nacional, a fin de que, en base al artículo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta autoridad pueda solicitar información correspondiente a los trámites, en la materia de lo que se está solicitando a las autoridades a las cuales se le da vista del expediente, así como la fe de erratas correspondiente. Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Mayoría A favor En contra Nacif Hernández, a fin de dar vista a la Auditoría Superior del estado de		Se votaron los Resolutivos Segundo, Cuarto, Sexto y Octavo que se refieren a la individualización de las sanciones, en los términos	Mayoría	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra
Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Mayoría A favor En contra A favor A favor En contra Nacif Hernández, a fin de dar vista a la Auditoría Superior del estado de	428/2010	de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Gobernador del estado de Nuevo León y otros servidores públicos del Gobierno de esta entidad; Televimex, S.A. de C.V., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Radio Televisora de México Norte, S.A. de C.V., T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., Televisora del Golfo, S.A. de C.V. y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/059/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-181/2010 y sus acumulados SUP-RAP-187/2010 y SUP-RAP-188/2010. Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el representante del Partido Acción Nacional, a fin de que, en base al artículo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta autoridad pueda solicitar información correspondiente a los trámites, en la materia de lo que se está solicitando a las autoridades a las cuales se le da vista del expediente, así como la fe de							
Resolutivo y con el considerando correspondiente.		Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, a fin de dar vista a la Auditoría Superior del estado de Nuevo León. En el caso de aprobarse, obviamente sería un nuevo	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
428/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Gobernador del estado de Nuevo León y otros servidores públicos del Gobierno de esta entidad; Televimex, S.A. de C.V., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Radio Televisora de México Norte, S.A. de C.V., T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., Televisora del Golfo, S.A. de C.V. y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/059/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-181/2010 y sus acumulados SUP-RAP-187/2010 y SUP-RAP-188/2010.							
	Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el representante del Partido Acción Nacional, a fin de que, en base al artículo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta autoridad pueda solicitar información correspondiente a los trámites, en la materia de lo que se está solicitando a las autoridades a las cuales se le da vista del expediente, así como la fe de erratas correspondiente.							
	Se votó la propuesta formulada por el representante del Partido Acción Nacional, en los términos por él expuestos.	Unanimidad	En contra	En contra	En contra	En contra	En contra	En contra